



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO: 680014003020-**2019-00664**-00

Previo a dar trámite a la solicitud de expedición de certificación visible a folio 90 del expediente digital, **SE REQUIERE** al Curador Ad Litem Dr. Daniel Fiallo Murcia, para que allegue el arancel judicial correspondiente, toda vez que no fue aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e3223961e3bcde3b0cf19a95b2326e7b744e16344064d679fd8b4b116a2f3cce
Documento generado en 14/09/2020 05:18:19 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 101 del 15 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.